**# 1**

**Espacios móviles amigables para la niñez, destinados a los niños que trabajan y a las niñas que no pueden salir de casa en Jordania**

**Antecedentes**

Save the Children desarrolló y puso en marcha en Jordania, entre 2016 y 2017, el proyecto piloto de espacios móviles amigables para la infancia (EAN). El objetivo del proyecto piloto era acercar las actividades de los EAN a los hogares de los niños y niñas "de difícil acceso", que se enfrentan a obstáculos considerables para acceder a los centros comunitarios tradicionales y a los servicios de protección de la niñez y adolescencia porque trabajaban o estaban confinados en casa (es decir, tenían restringidos los movimientos fuera del hogar). Se realizó una evaluación inicial de la vulnerabilidad, la demografía y los servicios disponibles en una zona. Save the Children, con la ayuda de las comunidades y la niñez y adolescencia, identificó lugares adecuados y seguros para las actividades de los EAN móviles.

Los componentes clave del planteamiento eran los siguientes

• Evaluar las necesidades para adaptar las actividades móviles a comunidades y niños, niñas y adolescentes específicos, utilizando una serie de métodos mixtos como entrevistas individuales; conversaciones con niños y cuidadores; observaciones de los facilitadores; evaluaciones de la organización/movilización de la comunidad.

• Desarrollar un horario de EAN basado en las necesidades de los niños/as, y que funcione en momentos fuera de los días/horarios regulares de oficina. El equipo está presente en el lugar durante las horas previstas en el horario, lo que permite realizar cualquier seguimiento necesario y debatir después de la sesión. Fuera de las horas programadas, los padres y cuidadores pueden acceder a más apoyo por teléfono o en el centro comunitario móvil de EAN (un centro utilizado como base por los equipos móviles para acceder a los lugares de intervención).

• Determinar durante cuánto tiempo y con qué frecuencia debe estar activa un EAN móvil en una zona específica en función de las necesidades, la demanda, el nivel de apoyo adicional que requieran las niñas y los niños que participen y los ciclos de intervenciones psicosociales que se planifiquen.

• Dotar a cada EAN móvil de un equipo de protección de la niñez que incluya un coordinador de EAN que se encargue del seguimiento y la gestión, un facilitador y voluntarios que dirijan las actividades, y un movilizador comunitario que reúna a los participantes y proporcione información a la comunidad para apoyar las actividades.

* Ofrecer una gama de actividades. Todos los niños y niñas pueden asistir a sesiones generales de actividades recreativas y creativas. Si los niños y niñas tienen necesidades adicionales, identificadas a través de la evaluación, los criterios de vulnerabilidad y el registro, pueden acceder a más apoyo a través de una selección de programas estructurados:
  + un paquete para niñas confinadas en casa, desarrollado a nivel local, que cubra habilidades para la vida, salud sexual y reproductiva, educación financiera y debates sobre protección y violencia de género (específico para cada localidad);
  + HEART ("Sanación y Educación a Través de las Artes"), que utiliza el arte y la expresión creativa para ayudar a los niños a procesar, expresar y comunicar sus sentimientos y experiencias con adultos de confianza;
  + un paquete de resiliencia para niños y adolescentes trabajadores y no escolarizados, desarrollado como un híbrido de los paquetes de Save the Children "A salvo tú a salvo yo", el "Programa de resiliencia infantil" y el "Programa de resiliencia juvenil", y adaptado al contexto para niños/as y adolescentes trabajadores y en riesgo de trabajo infantil;
* Animar a los padres y cuidadores a asistir a sesiones sobre formación en disciplina positiva y crianza de los hijos/as.
* Invitar a los empresarios a sesiones de sensibilización sobre la legislación laboral y la prevención del trabajo infantil. También se ofrece información sobre cómo mejorar el entorno laboral, la salud y la seguridad de la niñez y adolescencia de acuerdo con la ley.
* Colaborar con los comités comunitarios de protección de la niñez y adolescencia, allí donde existan y funcionen, para reforzar la protección de la niñez y adolescencia a nivel local.

**# 2**

**Crianza en Situaciones de Desplazamiento**

En América Latina que aborda la crianza en situaciones de desplazamiento es el trabajo realizado por diversas organizaciones en Colombia para apoyar a las comunidades afectadas por el conflicto armado interno y el desplazamiento forzado.

En Colombia, organizaciones como Save the Children, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y otras ONGs han implementado programas para brindar apoyo psicosocial y educativo a niños y familias desplazadas. Estos programas se centran en proporcionar herramientas y recursos a los padres y cuidadores para ayudarles a enfrentar los desafíos específicos que enfrentan al criar a sus hijos en contextos de desplazamiento.

Por ejemplo, se han desarrollado programas de crianza que se adaptan a las circunstancias de las comunidades desplazadas, teniendo en cuenta la falta de acceso a servicios básicos, la inseguridad y la incertidumbre que enfrentan estas familias. Estos programas pueden incluir sesiones de capacitación para padres, grupos de apoyo comunitario, y el uso de herramientas educativas y recursos psicosociales diseñados para promover el bienestar de los niños en contextos de desplazamiento.

Acciones desarrolladas dentro de este proceso

1. **Contexto Cultural y Lingüístico**: Es fundamental adaptar los materiales y recursos al contexto cultural y lingüístico específico de la población objetivo en Colombia Esto implica traducir los materiales a los idiomas locales y asegurarse de que las imágenes, ejemplos y consejos reflejen las realidades culturales y cotidianas de las familias en la región.
2. **Necesidades y Desafíos Locales**: Se deben identificar las necesidades y desafíos específicos que enfrentan las familias en situación de desplazamiento en Colombia. Esto puede incluir la falta de acceso a servicios básicos, la inseguridad, el estrés y la incertidumbre. Los consejos deben adaptarse para abordar estas necesidades y proporcionar herramientas prácticas para ayudar a las familias a enfrentar los desafíos cotidianos.
3. **Participación Comunitaria**: Es importante involucrar a las comunidades locales en el proceso de adaptación de los programas. Esto puede incluir la colaboración con líderes comunitarios, organizaciones locales y familias desplazadas para asegurarse de que los consejos y recursos sean relevantes y efectivos para la población objetivo.
4. **Accesibilidad Tecnológica**: Se debe tener en cuenta la disponibilidad y accesibilidad de la tecnología móvil en las comunidades desplazadas en Colombia. Esto puede implicar proporcionar dispositivos móviles o garantizar que los materiales y recursos estén disponibles en formatos que no dependan exclusivamente de la conectividad a Internet.
5. **Apoyo Psicosocial**: Dado el impacto del desplazamiento en el bienestar emocional y psicológico de las familias, es importante integrar componentes de apoyo psicosocial en el programa adaptado Esto puede incluir consejos y recursos para ayudar a las familias a manejar el estrés, fortalecer los vínculos familiares y fomentar un ambiente seguro y de apoyo para el desarrollo de los niños.

Recomendaciones incluidas:

1. **Utilizar Plataformas de Redes Sociales Populares**: En lugar de limitarse a Facebook y WhatsApp, también podrías explorar otras plataformas de redes sociales populares en la región, como Instagram y TikTok. Estas plataformas pueden ser efectivas para llegar a un público más amplio y diverso, especialmente entre las poblaciones más jóvenes. Además, podrías considerar la colaboración con influencers locales para amplificar el alcance de los mensajes sobre desarrollo infantil.
2. **Adaptar Mensajes y Contenidos a la Cultura Local**: Es importante adaptar los mensajes y contenidos sobre el desarrollo del cerebro a la cultura y contextos locales de Colombia. Esto podría implicar la creación de vídeos, imágenes y materiales que reflejen las tradiciones, costumbres y valores de las comunidades en la región, lo cual aumentará la relevancia y aceptación de los mensajes por parte de los padres y cuidadores.
3. **Integrar Mensajes en Programas Existentes**: Para llegar a las familias más difíciles de captar, podrías colaborar con organizaciones y programas comunitarios ya establecidos en la región. Por ejemplo, podrías integrar los mensajes y recursos del programas de salud materno-infantil, programas de educación temprana o programas de desarrollo comunitario. Esto ayudaría a aprovechar las estructuras y recursos existentes para llegar a un público más amplio y diverso.
4. **Ofrecer Sesiones de Habilidades Parentales en Grupo y Visitas a Domicilio**: Las sesiones de habilidades parentales en grupo y las visitas a domicilio son estrategias efectivas para brindar apoyo y educación a los padres y cuidadores en Colombia. Estas actividades pueden ser implementadas por profesionales de la salud, trabajadores sociales o educadores comunitarios, y pueden adaptarse para abordar las necesidades específicas de las familias desplazadas o en situaciones de vulnerabilidad.
5. **Fomentar la Colaboración y el Intercambio de Recursos**: Para fortalecer los programas de desarrollo infantil en la región, podrías fomentar la colaboración y el intercambio de recursos entre organizaciones, agencias gubernamentales, instituciones académicas y la sociedad civil. Esto podría incluir la creación de redes de colaboración, la organización de eventos de capacitación y la promoción de buenas prácticas en el campo del desarrollo infantil en Colombia

**# 3**

**Colaboración con las Comunidades, Campamento de Personas Desplazadas Internamente (PDI)/Protección de Civiles (PdC) MÉXICO**

**Una región afectada por la violencia relacionada con el narcotráfico, donde las comunidades locales se ven obligadas a desplazarse internamente para buscar protección y seguridad por la violencia por controlar los territorios en una comunidad en el estado de Guerrero, donde la violencia del narcotráfico ha llevado a muchas familias a abandonar sus hogares y buscar refugio en comunidades y en zonas urbanas más seguras.**

**Una organización no gubernamental local, en colaboración con Save the children , se compromete a fortalecer las estructuras de protección a nivel comunitario en las comunidades de acogida por los desplazados internos y por los problemas y dificultades que esta situación puede provocar.**

**La ONG local y Save the children trabajan con líderes y representantes de la comunidad para desarrollar su capacidad de liderazgo tanto a los receptores como a los que llegan a la zona y mejorar su comprensión de los riesgos de protección, y de protección infantil en la comunidad . Se impartirá formación a estos líderes comunitarios y se les ayudaría a organizar reuniones regulares para abordar las necesidades de protección de la infancia y el apoyo psicosocial.**

**Una de las actividades llevadas a cabo por estos líderes comunitarios son la identificación de niños y niñas extremadamente vulnerables en la comunidad y la búsqueda de soluciones locales para apoyarlos de manera sostenible. Por ejemplo ellos identifican a niños que han perdido a sus padres debido a la violencia y están viviendo con otros familiares o cuidadores en la comunidad**

**En colaboración con la organización, estos líderes comunitarios movilizaron recursos locales, como alimentos y apoyo escolar, para ayudar a estos niños vulnerables. Además, facilitaron el acceso a servicios de apoyo psicosocial y asistencia económica para las familias que cuidan de estos niños y niñas**

**el apoyo y la formación proporcionados por la organización ayudó a fortalecer la capacidad de los líderes comunitarios para proteger a los niños en situaciones de desplazamiento interno y aumentó su compromiso con la protección infantil en las comunidades. Esto, a su vez, contribuye a mejorar el bienestar y la seguridad de los niños afectados por la violencia en el contexto mexicano.**

¿Por dónde empezar?

Ya habrá identificado los sistemas y mecanismos de protección de la comunidad, y el siguiente paso es determinar si el apoyo de organismos externos será aceptado por la comunidad. En caso afirmativo, comprender cuáles son las formas más eficaces, sostenibles y apropiadas de hacerlo (por ejemplo, comunicación, comportamientos, acciones, actitudes).

Es importante señalar que las comunidades pueden elegir múltiples formas de reunirse y diversos métodos de inclusión. Es probable que un componente importante a tratar con las comunidades esté relacionado con la compensación económica. No es recomendable proporcionar grandes sumas de dinero, ya que pueden crear un sistema insostenible. Por lo tanto, es importante discutir abiertamente cómo se trabajará conjuntamente para lograr soluciones para los niños. Pregunte: "¿Qué se espera de los actores externos?". Aproveche esta oportunidad para reforzar su compromiso de apoyar a la comunidad en sus esfuerzos por proteger a los niños mediante una asociación significativa con las comunidades.

Una vez establecido un diálogo abierto sobre las funciones y responsabilidades de quién debe participar en la respuesta comunitaria y qué se espera de los actores externos, comience la planificación de la acción junto con la comunidad. Puede ser más fácil empezar por la priorización colectiva de los riesgos para los niños. Las comunidades pueden decidir abordar sólo un riesgo o múltiples riesgos que pueden estar interconectados. Estas decisiones deben ser lideradas por las comunidades y no dirigidas por actores externos. Sin embargo, es importante mantener expectativas realistas de lo que se puede lograr y fomentar el uso de los recursos que la comunidad ya está aportando a los esfuerzos de protección (por ejemplo, humanos, financieros, tangibles, espirituales, sociales, culturales, lo que ya están haciendo para abordar los daños).

**# 4**

**Directrices Interinstitucionales para la Gestión de Casos en el Ámbito de la Protección de la Niñez y Adolescencia - Estudio de Caso sobre la Participación de la Niñez y Adolescencia en la Gestión de Casos**

Según la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño y la Niña de 1989, los niños tienen derecho a participar en las decisiones que afectan a sus vidas. Desgraciadamente, a menudo esto no se hace, y los niños y niñas pierden el control sobre sus vidas y lo que ocurre. Sentirse valorado y creer en su capacidad para cambiar las cosas es muy importante para desarrollar la resiliencia de los niños y niñas. La resiliencia es una característica que ayuda al niño a esforzarse y prosperar, incluso en situaciones de gran adversidad. Como tal, es una cualidad importante que los niños y niñas deben desarrollar para convertirse en adultos independientes capaces de vivir de forma competente en la sociedad. Este caso ilustra que, incluso en circunstancias difíciles en las que no necesariamente puede encontrarse la ''solución perfecta'', los niños y niñas pueden ser empoderados e incluidos en las decisiones.

Antecedentes del Caso: L (12 años) vivía con sus padres adoptivos: L (12 años) vivía con sus padres adoptivos. Los padres adoptivos habían recogido a L de sus padres biológicos cuando era un bebé mediante un acuerdo informal entre las familias, aunque nunca se había formalizado legalmente. El padre adoptivo trabajaba como guardia de seguridad, mientras que la madre adoptiva padecía un grave problema de salud mental y a menudo se mostraba violenta con su familia y otros miembros de la comunidad. L iba al colegio con regularidad y fue remitida por el colegio a la Unidad de Protección de Menores después de que L dijera que su madre la amenazaba y que tenía miedo de volver a casa.

Intervención: Como respuesta inicial e inmediata, dado el aparente nivel de riesgo derivado de la derivación, el trabajador de protección de menores y la policía visitaron el domicilio. Durante el encuentro con el agente de policía, la madre se puso violenta, amenazó a L y le arrojó aceite caliente. L fue retirada inmediatamente, ya que estaba claro que no estaría segura en la casa y que el padre no podía protegerla. Sin ninguna otra alternativa, L fue ingresada en un centro de acogida residencial durante un periodo provisional hasta que pudiera completarse una evaluación exhaustiva y elaborarse un plan de protección. Poco después de la visita de la policía y del trabajador de protección de menores, la madre fue hospitalizada y el padre se llevó a L de vuelta a casa. Unos meses más tarde, la madre adoptiva fue dada de alta pero, desgraciadamente, nada más salir se puso violenta. El equipo multidisciplinar decidió que, dado el riesgo, L debía volver a la residencia. Algún tiempo después, la madre y la hermana biológicas (que L nunca había conocido), así como el padre adoptivo, solicitaron conjuntamente sacar a L de la residencia. La madre adoptiva declaró que le gustaría que L se reuniera con su familia biológica y viviera con ellos. Dadas las irregularidades relativas al proceso de adopción, la falta de documentación adecuada, la situación de la familia adoptiva y la escasa relación que L mantenía con su familia biológica, L y todos los miembros del grupo multidisciplinar decidieron que debía permanecer en la residencia, asistiendo regularmente a la escuela, mientras se llevaban a cabo nuevas investigaciones. Se consideró que así L tendría más tiempo para establecer una relación con su familia biológica y decidir dónde quería vivir. El psicólogo del colegio, los trabajadores de Protección de Menores y los trabajadores sociales de la Institución Residencial están siguiendo de cerca a L, y proporcionándole todo el apoyo psicosocial posible. L ha participado en todo el proceso de gestión de su caso y ha tomado parte activa en todas las discusiones y firmado su aprobación de todas las decisiones tomadas por la CPU y el grupo multidisciplinar. Aunque su situación dista mucho de ser ideal, L cree que tiene cierto control sobre su vida y su futuro y sabe que lo que le ocurra se basará en sus opiniones.

**# 5**

**Informe sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados y Separados en Contextos Humanitarios en Uganda - Retos y Oportunidades**

Antecedentes: Uganda acoge actualmente a más de 1.15 millones de refugiados de Sudán del Sur, la República Democrática del Congo (RDC) y Burundi que buscan refugio para escapar de los conflictos armados y la violencia que estallaron en sus países de origen. El 60% de todos los refugiados acogidos en Uganda son niños. Una característica persistente de esta crisis ha sido el importante número de niños no acompañados y separados de sus familias que llegan al país.

La situación de acogimiento de los menores no acompañados y separados suele evaluarse en una fase temprana, durante la identificación y el registro. Así se garantiza que la situación de vida inmediata del menor sea adecuada. En el mejor de los casos, el acogimiento alternativo sólo es necesario como medida provisional mientras se lleva a cabo la localización de la familia y hasta el momento en que los niños puedan reunirse con sus familiares. En Uganda, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes no acompañados son acogidos en hogares de guarda hasta que pueden reunirse con su familia.

Las opiniones de las niñas y los niños que necesitan otro tipo de tutela se tienen en cuenta a la hora de determinar las modalidades de tutela que responden a su interés superior en Uganda. El acogimiento residencial o institucional se considera el último recurso y a corto plazo (hasta un máximo de 12 semanas), y sólo se tiene en cuenta cuando los acuerdos de acogimiento basados en la familia no son posibles o no responden al interés superior del niño, la niña y el adolescente. Las organizaciones y las autoridades hacen todo lo posible por evitar la separación de los niños, niñas y adolescentes de sus padres, como se establece en las Directrices de la ONU y en el Marco de Cuidado Alternativo de Uganda. Sin embargo, cuando los niños, niñas y adolescentes no pueden ser acogidos por sus familias, la Oficina del Departamento de Refugiados del Primer Ministro y otros actores de la protección de la infancia en Uganda reconocen que lo mejor es fomentar un cuidado alternativo que se base en los sistemas de atención comunitaria existentes y redunde en el interés superior del niño, la niña y el adolescente. También se procura mantener unidos a los grupos de hermanos para evitar más estrés por separación.

Entre las variantes de cuidados alternativos disponibles para los niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados en Uganda se incluyen:

* Acogimiento familiar: El acogimiento familiar se refiere a situaciones en las que los niños, niñas y adolescentes son cuidados en un hogar ajeno a su familia, mediante acuerdos a corto, medio y/o largo plazo, dependiendo de las circunstancias y del interés superior del niño, la niña y el adolescente. La acogida suele entenderse como un acuerdo temporal y, en la mayoría de los casos, los padres biológicos conservan sus derechos y responsabilidades parentales. La acogida debe ajustarse a la legislación y las políticas nacionales. Debe desaconsejarse la acogida (o adopción) de niños, niñas y adolescentes refugiados por familias de las comunidades de acogida. Si se hace (en circunstancias excepcionales), debe procurarse la participación de las autoridades locales.
* Vida en Grupo/Cuidados Supervisados: Los niños, niñas y adolescentes son acogidos en un pequeño grupo que funciona como un hogar familiar, en el que grupos de seis a ocho niños o jóvenes son atendidos por cuidadores fijos dentro de la comunidad infantil. En algunos casos, los adolescentes pueden preferir la acogida en pequeños grupos a la acogida en familia, ya que les proporciona más independencia; sin embargo, debe darse prioridad a los niños muy pequeños para la acogida en familia.
* Acogimiento por familiares: Acogimiento familiar en el seno de la familia extensa del niño, la niña y el adolescente o con amigos íntimos de la familia conocidos por el niño, la niña y el adolescente. Es el tipo de acogimiento alternativo que se suele utilizar para los niños, niñas y adolescentes separados.
* Vida independiente supervisada: Cuando un niño adolescente o un grupo de niños adolescentes viven de forma independiente. Estos arreglos deben ser supervisados y el papel de la comunidad es crucial en el apoyo a estos niños.
* Atención residencial: Cuidados prestados en un entorno grupal no familiar, por ejemplo, un orfanato o un internado.

La provisión de acuerdos adecuados de acogida para todos los niños, niñas y adolescentes no acompañados y el seguimiento y apoyo regulares a los UASC conlleva una serie de desafíos no sólo para los actores de protección de la infancia en la respuesta a los refugiados de Uganda, sino también riesgos potenciales para los propios niños, niñas y adolescentes.

# 6

**Norma 20 - Justicia para los niños, las niñas y adolescentes: se han implementado medidas para garantizar el acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes durante la pandemia de COVID-19.**

En Colombia, UNICEF ha trabajado en colaboración con el gobierno y otras instituciones para abogar por la liberación de niños, niñas y adolescentes detenidos como medida preventiva contra la propagación del COVID-19 en centros de detención juvenil.

A través del trabajo conjunto con el gobierno, el sistema judicial y otras partes interesadas, se estableció un sistema de recopilación de datos para contar a los niños, niñas y adolescentes detenidos y hacer un seguimiento de su liberación. Esto dio lugar a la emisión de órdenes gubernamentales para la liberación de aquellos detenidos como medida preventiva, lo que permitió la liberación de un número significativo de niños, niñas y adolescentes en varias regiones del país.

Además, UNICEF ha brindado apoyo continuo al gobierno y al sistema judicial para establecer un sistema de justicia juvenil que tenga en cuenta las necesidades especiales de los niños en contacto con la ley. Esto incluye esfuerzos para capacitar a los actores de la justicia sobre los derechos de la infancia, la legislación nacional relacionada con los niños y adolescentes, y enfoques adaptados a las necesidades de los niños y adolescentes.

Para seguir avanzando en esta dirección, UNICEF en Colombia podría iniciar proyectos piloto para reducir el uso del encarcelamiento como medida de último recurso para niños y adolescentes, y aumentar el uso de alternativas a la privación de libertad, como medidas socioeducativas y programas de reintegración comunitaria.

Honduras,

Honduras ha establecido un sistema de tribunales virtuales para menores que está contribuyendo a la liberación de niños y adolescentes de centros de detención preventiva y escuelas de rehabilitación. Estos tribunales virtuales permiten llevar a cabo audiencias judiciales de manera remota a través de plataformas como Skype y Zoom, lo que ha agilizado el proceso de liberación de los jóvenes detenidos.

Para apoyar y orientar el trabajo de los diferentes actores del sistema de justicia juvenil durante la pandemia, la Oficina de UNICEF en Honduras ha facilitado el desarrollo de una guía nacional sobre el manejo de los niños dentro del sistema de justicia durante la pandemia. Esta guía se basa en estándares internacionales y proporciona directrices y medidas mínimas que cada agente del sistema de justicia juvenil debe adoptar para garantizar el acceso a una justicia equitativa para todos los niños y adolescentes en contacto con el sistema judicial.

Además, en colaboración con el gobierno de Honduras, UNICEF ha abogado por la creación de un comité de respuesta COVID-19 que se encargue de gestionar la respuesta del sector de justicia a la pandemia. Este comité, integrado por los principales organismos judiciales, ha contribuido a la liberación de miles de adultos que habían sido condenados por delitos menores, así como a la liberación de niños y adolescentes de centros de detención preventiva y escuelas de rehabilitación.

UNICEF también está proporcionando apoyo técnico para la reintegración de los niños y adolescentes liberados en sus familias y comunidades. Además, está colaborando con socios locales para desarrollar mensajes adaptados sobre prevención de COVID-19 dirigidos a niños y adolescentes en instituciones y otros jóvenes vulnerables.